

DECRETO REGISTRADO N° 700,

CONCON, 21 FEB. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 y siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
7. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
8. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. Decreto N°3.897, de fecha 28 de noviembre de 2024, que renueva las contrata de D. Daniela Herrera Navarro, escalafón técnico, grado 15, para cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a cumplir funciones de apoyo en Bodega Municipal.
10. Certificado SIAPER de ingreso del Decreto Registrado N°3.897.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, en plataforma SIAPER, el ingreso de los datos del Decreto Registrado N°3.8947, de fecha 28 de noviembre de 2024, que renueva la prórroga de la funcionaria D. **Daniela Herrera Navarro, RUN:** [REDACTED] calidad jurídica contrata, escalafón técnico, grado 15°, ya que se necesita modificar el escalafón y grado.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página del Municipio, según artículo 12, Ley N°18.695.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (1)

FRV/MSM/ESRC/MSM/mg
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS



FREDDY RAMIREZ VILLALBO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	19 FEB 2025